

Universidad Nacional de Salta

SALTA, 12 DIC. 2002

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel./FAX (54) (0387) 4255458

1684-02 RES. H. Nº

EXPTE.Nº 4.652/02. -

VISTO:

El pedido formulado por la Prof. Nancy Gladys Cardozo, en el que solicita Adscripción Docente a la cátedra de Psicología Educacional, a cargo de la Prof. Lucía Fernández; y

CONSIDERANDO:

Que la recurrente cumple con los requisitos establecidos en las Res.H.Nº 504-84 v 266-95. Reglamento de Adscripciones Docentes;

Que la docente responsable de la cátedra, aconseja hacer lugar a lo solicitado, aceptando la adscripción y eleva el plan de trabajo a cumplir, e informa que la Prof. N. Cardozo se ha desempeñado como Docente Adscripta desde el 18 de marzo de 2002:

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en Despacho nº 621/02, aconseja autorizar la adscripción fuera de término a la Prof. N. Cardozo, como excepcionalidad;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES (En sesión Ordinaria del día 10-12-02) RESUELVE:

ARTICULO 1º. - AUTORIZAR la Adscripción Docente de la Prof. Nancy Gladys Cardozo, DNI.Nº 24.466.232, a la cátedra de Psicología Educacional, a cargo de la Prof. Lucía Fernández, en las condiciones establecidas en las Res.H.Nº 504-84 y 266-95, a partir del 18 de marzo de 2002 y por el término de un año.

ARTICULO 2º. - DEJAR aclarado que la presente resolución no acredita la acción autorizada, si no cuenta con la correspondiente certificación que convalide la ejecución y la finalización de la tarea encomendada.

ARTICULO 3º. - NOTIFICAR a la interesada, Escuela de Ciencias de la Educación,

pcente responsable de la cátedra y Departamento Docencia.-

Fecultad de Humanidades - UNSe.